

Tipo de negocio: Distribuidor Instalador Fabricante
(si es otro, por favor, especificar) _____

Crédito solicitado en Euros: _____

Referencias comerciales:

Ref. 1	Ref. 2
Empresa: _____	Empresa: _____
Dirección: _____	Dirección: _____
_____	_____
Nº Tel: _____	Nº Tel: _____
Nº Fax: _____	Nº Fax: _____
E-mail: _____	E-mail: _____
Contacto: _____	Contacto: _____

Método alternativo de pago:

La mayoría de tarjetas de crédito son aceptadas para cualquier necesidad urgente. Si requiere esta opción de pago, por favor, marque esta casilla

Declaración:

Confirmando haber leído y estar de acuerdo con los términos y condiciones de esta aplicación.

Nombre: _____ Cargo: _____
Firma Autorizada: _____ Fecha: _____

Datos Bancarios:

Nombre del Banco: _____
Dirección: _____ Nº IBAN: _____
_____ Nº SWIFT : _____

Autorización para obtener referencias bancarias:

Yo _____ como (gerente, director...) _____
autorizo al banco _____ a facilitar nuestras referencias a
Rapidrop.

Firma: _____ Fecha: _____

Condiciones de venta

1. BASES DE LA VENTA

- 1.1. Rapidrop Global Ltd ("el Vendedor") lleva a cabo negocios solo como Vendedor, y está sujeto a los términos y condiciones siguientes, los cuales se considerarán para ser admitidos en cualquier orden recibida o aceptada, con exclusión de todos los demás términos excepto en aquellos casos en los que el Vendedor pueda aceptar por escrito otros términos que no sean inconsistentes con estos. Los presupuestos o cotizaciones que aparezcan en una lista de precios o en otro medio son únicamente información y no constituyen una oferta por parte del Vendedor.
- 1.2. Ninguna orden puede ser cancelada o modificada sin el consentimiento por escrito del Vendedor.

2. ENTREGA

- 2.1. Cuando el Vendedor cita fechas de entrega, éstas son estimaciones hechas de buena fe y el Vendedor no será responsable de daños y perjuicios derivados de cualquier pérdida causada por el retraso de la entrega.
- 2.2. La entrega se realiza cuando el Vendedor entrega las mercancías en las instalaciones del comprador, o en cualquier otro lugar tal y como se haya acordado por escrito.
- 2.3. Si el Vendedor no entrega las mercancías por cualquier razón que no haya sido causada por situaciones que estén fuera del control razonable del Vendedor o que haya sido culpa del comprador y, por consiguiente, el Vendedor tenga obligaciones para con el comprador, la responsabilidad del Vendedor se limitará al coste adicional (si lo hubiera) que le ha supuesto al comprador obtener artículos similares (en el mercado más económico disponible) para reemplazar aquellos que no fueron entregados.
- 2.4. Cuando el comprador suministre especificaciones, planos o modelos, el comprador se compromete a indemnizar al Vendedor por cualquier pérdida resultante de procedimientos iniciados por causa de infracción de copyright, patentes o marcas registradas o cualquier otro tipo de derecho de propiedad intelectual.
- 2.5. Si el comprador no recoge la mercancía en el momento de la entrega u omite dar al Vendedor las instrucciones adecuadas para hacer la entrega en el momento indicado para ésta (a no ser que haya habido una causa que esté fuera del control razonable del comprador, o porque haya sido culpa del vendedor) en ese caso, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso disponible para el Vendedor, éste podrá:
 - 2.6.1. almacenar los productos hasta que se produzca su entrega efectiva y cobrar al comprador el valor de costes razonables (incluidos los costes de seguro) del almacenamiento, o
 - 2.6.2. vender los productos al mejor precio disponible en ese momento y cobrar al comprador cualquier diferencia deficitaria que haya habido con respecto al precio establecido anteriormente (después de deducir todos los gastos razonables de almacenamiento y venta).

3. CAMBIOS EN LAS ESPECIFICACIONES

El Vendedor se reserva el derecho de hacer cualquier cambio en la especificación de las mercancías que sea requerido en el cumplimiento de cualquier regulación o requisito de la CE o cuando las mercancías son suministradas según la especificación del Vendedor sin que afecte materialmente a su calidad o rendimiento.

4. RIESGO Y TÍTULO

- 4.1. El riesgo sobre los productos será asumido por el comprador en el momento de la entrega.
- 4.2. La propiedad de los bienes no se transmitirá al comprador hasta que;
 - 4.2.1. Se haya pagado el precio de compra de la mercancía en su totalidad, y
 - 4.2.2. se efectúe el pago en su totalidad al Vendedor de cualquier otra cantidad que se le deba al Vendedor en la fecha de vencimiento de ese pago.
- 4.3. Hasta que la propiedad de los bienes haya pasado al comprador, éste tendrá los bienes en calidad de fideicomiso y éstos se almacenarán por separado y de manera que permita su identificación como productos que son propiedad del Vendedor y se endosará un memorando en las cuentas del comprador que haga referencia al hecho del título de propiedad del Vendedor sobre esas mercancías.
- 4.4. En el caso de que el comprador pretenda vender los productos a un tercero antes de haber efectuado el pago al vendedor, cualquier producto de la reventa será recibido y depositado en una cuenta separada por el comprador como agente del Vendedor.
- 4.5. El vendedor tendrá el derecho a iniciar una acción contra el comprador por el precio de las mercancías a pesar de que la propiedad de los bienes no ha sido transferida.
- 4.6. Hasta el momento en que la propiedad de los bienes pase al comprador y siempre que las mercancías se encuentren todavía en existencia y no hayan sido revendidas, el Vendedor tendrá derecho en cualquier momento a exigir que el comprador le entregue las mercancías y si el comprador no lo hace así, el Vendedor o sus agentes tendrán derecho a entrar en los establecimientos del comprador o de cualquier tercero donde las mercancías se almacenan o se piense razonablemente que están almacenados, y recuperar la mercancía.
- 4.7. El comprador no tendrá derecho a empeñar ni a cobrar de ningún modo como títulos valores por razones de deudas, ninguno de los productos que siguen siendo propiedad del Vendedor, pero si el comprador lo hace todo el dinero que él deba al Vendedor será (sin perjuicio a ningún otro derecho o recurso disponible del Vendedor) será inmediatamente exigido y pagadero.

5. PRECIO

- 5.1. El precio será el presupuestado por el Vendedor o, en el caso de que no se haya presupuestado ningún precio (o que el precio establecido no sea ya vigente), será el que figura en la lista de precios publicada por el Vendedor en el momento del pedido.
- 5.2. El vendedor se reserva el derecho, mediante notificación al comprador en cualquier momento antes de la entrega, para aumentar el precio de los artículos a fin de reflejar cualquier aumento en el coste para el Vendedor que se deba a algún factor que esté fuera del control de éste (por ejemplo y sin limitaciones, cualquier fluctuación en el valor de las divisas, regulación de la moneda, alteración de aranceles, aumento significativo en los costes de la mano de obra, materiales u otros costes de fabricación), cualquier cambio en las fechas de entrega, cantidades o especificaciones de los productos que sean solicitados por el comprador, o cualquier demora causada por las instrucciones del comprador o por el fracaso del comprador en dar información e instrucciones adecuadas al Vendedor.
- 5.3. El precio no incluye ningún impuesto aplicable sobre el valor añadido, que el comprador estará obligado a pagar al Vendedor.

6. PAGO

- 6.1. Salvo que el Vendedor haya acordado algo diferente por escrito, el pago deberá efectuarse sin deducción antes o al final del mes siguiente a la fecha de la factura. El Vendedor tendrá derecho a facturar al comprador en cualquier momento después de la entrega de las mercancías, salvo que el comprador, por error, no haya recibido las mercancías, en cuyo caso el Vendedor tendrá derecho a facturar al comprador por el precio que sea vigente en el momento que el vendedor haya recibido las mercancías.
- 6.2. El comprador no tendrá derecho a deducir del precio de compra ninguna cantidad debida por el Vendedor al comprador.
- 6.3. El pago se considerará efectuado se le haya entregado la cantidad total en efectivo al vendedor o por medio de cheque por el importe total que se haya depositado en la cuenta bancaria del Vendedor y confirmado por el comprador.
- 6.4. El vendedor se reserva el derecho, sin responsabilidad legal, de aplazar la entrega, cancelar o negarse a aceptar cualquier pedido, hasta que se hayan pagado en su totalidad todas las facturas pendientes y atrasadas.

7. INSOLVENCIA DEL COMPRADOR

- 7.1. Esta cláusula se aplica si
- 7.1.1. el comprador realiza un acuerdo voluntario con sus acreedores (sean éstos personas o firmas) o se declara en bancarrota o (si es una empresa) se convierte en objeto de una orden administrativa o entra en liquidación (excepto en los casos de una fusión o reconstrucción), o
- 7.1.2. un acreedor hipotecario toma posesión o designa a un receptor de cualquiera de los bienes y activos del comprador, o
- 7.1.3. el comprador cesa o amenaza en dejar de ejercer su actividad, o
- 7.1.4. el Vendedor considera razonablemente que cualquiera de los eventos mencionados anteriormente están a punto de producirse con relación al comprador y se lo notifica consecuentemente al comprador.
- 7.2. Si se aplica esta cláusula, entonces, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso disponibles para el Vendedor, este tendrá derecho a cancelar cualquier pedido o suspender cualquier entrega posterior sin ninguna responsabilidad para el comprador, y si las mercancías han sido entregadas pero no pagadas, el precio será inmediatamente pagadero a pesar de cualquier acuerdo o convenio anterior que haya establecido lo contrario.

8. RESPONSABILIDAD LEGAL

- 8.1. Conforme a lo que se expone en el resto de la cláusula 8, el Vendedor garantiza que los productos están libres de defectos en cuanto a material y mano de obra, durante un periodo de 3 meses desde la fecha de su primer uso o 3 meses desde la fecha de entrega, la fecha cuyo vencimiento de produzca antes.
- 8.2. La garantía citada anteriormente la otorga el Vendedor, sujeta a las condiciones siguientes:
- 8.2.1. El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad con relación a cualquier defecto en los productos que surja como resultado de los planos, diseño o especificaciones suministradas por el Comprador.
- 8.2.2. El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad por defectos que surjan del desgaste y desgarramiento naturales, de daños intencionales, negligencia, condiciones de trabajo anormales, falta de seguimiento de las instrucciones del Vendedor (sean orales o por escrito), mal uso o alteración de los productos o reparación de éstos sin la aprobación del Vendedor;
- 8.2.3. El Vendedor no tendrá ninguna responsabilidad derivada de la garantía mencionada antes (o cualquier otra garantía, condición o promesa) si no se ha pagado el precio total de los productos en la fecha de vencimiento del pago.
- 8.2.4. La garantía mencionada antes no se extiende para incluir piezas, material o equipo que no hayan sido fabricados por el Vendedor, con respecto a los cuales el comprador sólo tendrá el derecho al beneficio de dicha garantía o aval en la forma en que el fabricante se la otorga al Vendedor.
- 8.3. Según lo manifestado expresamente en esta cláusula 8 y excepto en el caso de que los productos sean vendidos a una persona que está haciendo tratos como consumidor (conforme al contenido de Unfair Contract Terms Act 1977, o Ley de condiciones de contratos no justos de 1977) todas las garantías, condiciones u otros términos implícitos en estatutos o en la ley ordinaria, son excluidos en el grado máximo que la ley permita,
- 8.4. Excepto en caso de muerte y lesión personal causada por negligencia del Vendedor, el Vendedor no tendrá responsabilidades legales para con el Comprador en virtud de ninguna declaración (a menos que sea fraudulenta) de ninguna garantía implícita, condición o término de cualquier otro tipo, ni ningún deber conforme a la ley ordinaria por ninguna pérdida o daño indirecto o consecuente (sea por pérdida de beneficios o de cualquier otro modo), costes, gastos u otras reclamaciones de resarcimiento o lo que sea (sean causados por negligencia del Vendedor, sus empleados o agentes o de otro modo) que surjan como resultado de o con relación al suministro de productos o su utilización para reventa por el comprador y la completa responsabilidad del vendedor con relación a cualquier pedido no excederá el coste de los productos, a menos que se exprese de otro modo en estas condiciones.
- 8.5. El vendedor no aceptará ninguna responsabilidad por ningún producto que se haya vuelto defectuoso como resultado de algún proceso o de la negligencia en los procedimientos de almacenamiento una vez que se han entregado los productos. Además, es una condición de los procedimientos de control de calidad del Vendedor que se mantenga un seguimiento completo y, por consiguiente, cualquier reclamación relacionada con la calidad deberá implicar que el producto del Vendedor sea conservado en su embalaje original o que se citen las etiquetas del lote.
- 8.6. El Vendedor no será responsable de daños producidos durante el transporte o a causa de escasez de productos en el momento de la entrega, a menos que el Comprador notifique al Vendedor en un plazo de 3 días después de la entrega o, cuando la reclamación es debida a una falta de entrega, en un plazo de 14 días después de recibir la factura del Vendedor.
- 8.7. Cuando se notifique alguna reclamación válida con respecto a cualquiera de los productos, basada en algún defecto en la calidad o condición de la mercancía, o de cumplir con las especificaciones, en un plazo de 3 meses desde la fecha de entrega, el Vendedor tendrá el derecho de sustituir los productos (o el producto en cuestión, si cargo alguno o, a discreción exclusiva del vendedor, rembolsar al comprador el precio de los productos (o una parte proporcional del precio), pero el vendedor no tendrá ninguna otra obligación con el comprador.
- 8.8. Si el comprador no notifica al Vendedor ningún defecto y devuelve los productos en el plazo establecido en la cláusula 8.1, el comprador no tendrá el derecho a rechazar los productos y el Vendedor no tendrá responsabilidades por defectos o fallos; además el comprador estará obligado a pagar el precio como si los productos se hubieran entregado conforme al contrato.

9. INDEMNIZACIÓN

El comprador indemnizará al Vendedor por cualquier obligación de cualquier tipo que sea consecuencia de los daños causados a los productos, a la propiedad del Vendedor, a su personal o equipo, o por cualquier daño sufrido por cualquier tercero a causa de la descarga de la mercancía en las oficinas del comprador, salvo en el caso de que tales daños sean debidos a negligencia del Vendedor o sus empleados.

10. RAZONES DE FUERZA MAYOR

- 10.1. El Vendedor no tendrá responsabilidades con el comprador ni se considerará que ha transgredido el contrato por razones de retraso o fracaso en ejecutar alguna de sus obligaciones con relación a los productos, si el retraso o fracaso se debiera a alguna causa que esté fuera del control razonable del Vendedor. Sin perjuicio de la generalidad de lo ya mencionado, se considerarán causas fuera del control razonable del Vendedor las siguientes:
- 10.1.1. Caso de fuerza mayor, explosión, inundación, tempestad, incendio o accidente;
- 10.1.2. guerra o amenaza de guerra, sabotaje, insurrección, disturbios civiles o requisición;
- 10.1.3. Actos, restricciones, ordenanzas, prohibiciones o medidas de cualquier tipo tomadas por cualquier gobierno, parlamentario o autoridad local.
- 10.1.4. regulaciones de importación o exportación o embargos;
- 10.1.5. huelgas, encierros y otras acciones industriales o conflictos sindicales (ya sea que impliquen a los empleados del Vendedor o a un tercero);
- 10.1.6. dificultades en la obtención de materia prima, mano de obra, combustible, piezas de maquinaria;
- 10.1.7. interrupción del suministro eléctrico o avería de maquinaria.

11. GENERAL

Estas condiciones serán consideradas un contrato inglés de conformidad con la ley inglesa y el comprador acepta la jurisdicción no exclusiva de los tribunales ingleses. Cualquier notificación proporcionada con relación a este contrato deberá ser hecha por escrito en enviada por correo certificado al despacho u oficina habitual de esa parte.